

19 JUL 2012

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1. La necesidad de ampliar el plazo de recepción de ofertas.
2. El Decreto Exento N° 2999 del 25/06/2012 mediante el cual se aprueban las bases y llama a Propuesta Pública denominada "Adquisición Camión Multipropósito Municipal, La Cisterna" COD BIP 30106233-0 ID 2767-21-LP12
3. El Decreto N° 2399 del 23/05/2012 que aprueba la Resolución Exenta N° 717 del 07/05/2012.

TENIENDO PRESENTE

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 del 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de Firma.

DECRETO:

CUMPLIASE la fecha de recepción de ofertas hasta las 11:00 hrs. del 25 de Julio del 2012 y la Apertura Electrónica de las ofertas de la Propuesta Pública denominada "Adquisición Camión Multipropósito Municipal, La Cisterna" COD BIP 30106233-0 ID 2767-21-LP12, se realizará el día 25 de Julio del 2012, a las 12:00 horas.

2. Las Boletas de Garantía serán recibidas en Oficina de Partes hasta las 11:00 hrs. del día 25 de Julio del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE
Por orden del Sr. Alcalde.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


REGINA FUENZALIDA
SECPLAC

RFR / MGC

1. Secretaría Municipal
2. c.c. Dirección de Control
3. c.c. Dirección de Asesoría Jurídica
4. c.c. Dirección Adm. y Finanzas
5. c.c. Dirección de Aseo y Ornato
6. c.c. Depto. de Contabilidad
7. c.c. Oficina de Partes
8. c.c. Secplac (2)
9. c.c. carpeta proyecto